



1º Educación Primaria

Curso 2025-26

Libros de Texto

Materia	Proyecto	Editorial	ISBN	OBSER.
SCIENCES NATURELLES 1	IDÉES BRILLANTES	ANAYA	978-84-698-4571-4	
CIENCIAS SOCIALES 1	CONSTRUYENDO MUNDOS	SANTILLANA	978-84-680-6783-4	
MATEMÁT. 1	OPERACIÓN MUNDO	ANAYA	978-84-698-9351-7	
LENGUA 1	OPERACIÓN MUNDO	ANAYA	978-84-698-9226-8	
LECTURA. EL LOBO LUPAS 1	OPERACIÓN MUNDO	ANAYA	978-84-678-4598-3	NUEVO
MÚSICA 1	NO HABRÁ LIBRO			
INGLÉS 1	CLASS BOOK+ALK WITH DIGITAL CLASS BOOK.	OXFORD	978-01-940-7422-3	
RELIGIÓN CATÓLICA 1	NO HABRÁ LIBRO			
ATENCIÓN EDUCATIVA	NO HABRÁ LIBRO			
PLÁSTICA	NO HABRÁ LIBRO			

NOTA: no forrar, ni poner nombre a los libros hasta que el tutor/a compruebe que son los correctos.

Se recuerda que aquellos que hayan **solicitado ayuda de libro**, durante el mes de septiembre deberán presentar la factura correspondiente, dicha factura reunirá las siguientes condiciones:

- El primer solicitante de la ayuda (padre, madre o tutor del alumno) debe ser el destinatario de la factura y además ser el titular de la cuenta donde se ingresará la ayuda en caso de concederse.
- En la factura se indicará el curso y etapa a la que corresponden los libros de texto.
- Se expedirá una factura por alumno (con la excepción de que los libros se adquieran en establecimientos diferentes).
- Las facturas deben incluir únicamente los libros de texto, excluyendo cualquier otro tipo de materiales no sujetos a ayuda según la convocatoria de las mismas.
- Las facturas deben reunir los requisitos establecidos en el art. 6 del RD 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación. (Por ejemplo: titular, cif y dirección del establecimiento, sello como pagado de la misma...)



2º Educación Primaria

Curso 2025-26

Libros de Texto

Materia	Proyecto	Editorial	ISBN	OBSER
CIENCIAS SOCIALES 2	CONSTRUYENDO MUNDOS	SANTILLANA	978-84-144-0778-3	
SCIENCES NATURELLES 2	IDÉES BRILLANTES	ANAYA	978-84-698-4574-5	
MATEMÁT. 2	OPERACIÓN MUNDO	ANAYA	978-84-698-9373-9	
LENGUA 2	OPERACIÓN MUNDO	ANAYA	978-84-698-9246-6	
LECTURA. EL LOBO LUPAS 2	OPERACIÓN MUNDO	ANAYA	978-84-678-7508-9	NUEVO
MÚSICA 2	NO HABRÁ LIBRO			
INGLÉS 2	CLASS BOOK+ALK WITH DIGITAL CLASS BOOK.	OXFORD	978-01-940-7443-8	
RELIGIÓN 2	NO HABRÁ LIBRO			
ATENCIÓN EDUCATIVA	NO HABRÁ LIBRO			
EDUC. PLÁSTICA	NO HABRÁ LIBRO			

NOTA: comprobar ISBN en los libros de texto, si es correcto, forrar y poner el nombre. Si no es correcto llevar sin forrar y sin nombre.

Se recuerda que aquellos que hayan **solicitado ayuda de libros**, durante el mes de septiembre deberán presentar la factura correspondiente, dicha factura reunirá las siguientes condiciones:

- El primer solicitante de la ayuda (padre, madre o tutor del alumno) debe ser el destinatario de la factura y además ser el titular de la cuenta donde se ingresará la ayuda en caso de concederse.
- En la factura se indicará el curso y etapa a la que corresponden los libros de texto.
- Se expedirá una factura por alumno (con la excepción de que los libros se adquieran en establecimientos diferentes).
- Las facturas deben incluir únicamente los libros de texto, excluyendo cualquier otro tipo de materiales no sujetos a ayuda según la convocatoria de las mismas.
- Las facturas deben reunir los requisitos establecidos en el art. 6 del RD 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación. (Por ejemplo: titular, cif y dirección del establecimiento, sello como pagado de la misma.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de
Educación



C.E.I.P. ANTONIO GARCÍA QUINTANA

3º Educación Primaria

Curso 2025-26

Libros de Texto

Materia	Proyecto	Editorial	ISBN	OBSER.
CIENCIAS DE LA NATURALEZA 3	IDÉES BRILLANTES	ANAYA	978-84-698-4577-6	
CIENCIAS SOCIALES 3	OPERACIÓN MUNDO	ANAYA	978-84-143-0079-4	
MATEMÁT. 3	COMUNIDAD ZOOM	VICENS VIVES	978-84-682-8283-1	
LENGUA 3	COMUNIDAD ZOOM	VICENS VIVES	978-84-682-8394-4	
MÚSICA 3	NO HABRÁ LIBRO			
INGLÉS 3	ALL ABOUT US NOW.CLASS BOOK 3	OXFORD	978-0-19-407465-0	
INGLÉS 3- CUADERNILLO	ALL ABOUT US NOW. ACTIVITY BOOK 3	OXFORD	978-0-19-407384-4	
RELIGIÓN 3	NO HABRÁ LIBRO			
ATENCIÓN EDUCATIVA	NO HABRÁ LIBRO			
EDUC. PLÁSTICA	NO HABRÁ LIBRO			

NOTA: no forrar, ni poner nombre a los libros hasta que el tutor/a compruebe que son los correctos.

Se recuerda que aquellos que hayan **solicitado ayuda de libros**, durante el mes de septiembre deberán presentar la factura correspondiente, dicha factura reunirá las siguientes condiciones:

- El primer solicitante de la ayuda (padre, madre o tutor del alumno) debe ser el destinatario de la factura y además ser el titular de la cuenta donde se ingresará la ayuda en caso de concederse.
- En la factura se indicará el curso y etapa a la que corresponden los libros de texto.
- Se expedirá una factura por alumno (con la excepción de que los libros se adquieran en establecimientos diferentes).
- Las facturas deben incluir únicamente los libros de texto, excluyendo cualquier otro tipo de materiales no sujetos a ayuda según la convocatoria de las mismas.
- Las facturas deben reunir los requisitos establecidos en el art. 6 del RD 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación. (Por ejemplo: titular, cif y dirección del establecimiento, sello como pagado de la mi



4º Educación Primaria

Curso 2025-26

Libros de Texto

Materia	Proyecto	Editorial	ISBN	OBSER.
SCIENCES NATURELLES 4	IDÉES BRILLANTES	ANAYA	978-84-6985-856-1	
CIENCIAS SOCIALES 4	OPERACIÓN MUNDO	ANAYA	978-84-143-2110-2	
MATEMÁTICAS 4	COMUNIDAD ZOOM	VICENS	978-84-682-9185-7	
LENGUA CASTELLANA 4	COMUNIDAD ZOOM	VICENS	978-84-682-9194-9	
MÚSICA 4	NO HABRÁ LIBRO			
INGLÉS 4	ALL ABOUT US NOW. Class book Pack4	OXFORD	978-0-19-407480-3	
INGLÉS 4- Cuadernillo	ALL ABOUT US NOW. Activity book Pack4	OXFORD	978-0-19-407390-5	
RELIGIÓN 4	NO HABRÁ LIBRO			
ATENCIÓN EDUCATIVA	NO HABRÁ LIBRO			
EDUC. PLÁSTICA	NO HABRÁ LIBRO			

NOTA: no forrar, ni poner nombre a los libros hasta que el tutor/a compruebe que son los correctos.

Se recuerda que aquellos que hayan **solicitado ayuda de libros**, durante el mes de septiembre deberán presentar la factura correspondiente, dicha factura reunirá las siguientes condiciones:

- El primer solicitante de la ayuda (padre, madre o tutor del alumno) debe ser el destinatario de la factura y además ser el titular de la cuenta donde se ingresará la ayuda en caso de concederse.
- En la factura se indicará el curso y etapa a la que corresponden los libros de texto.
- Se expedirá una factura por alumno (con la excepción de que los libros se adquieran en establecimientos diferentes).
- Las facturas deben incluir únicamente los libros de texto, excluyendo cualquier otro tipo de materiales no sujetos a ayuda según la convocatoria de las mismas.
- Las facturas deben reunir los requisitos establecidos en el art. 6 del RD 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación. (Por ejemplo: titular, cif y dirección del establecimiento, sello como pagado de la misma...)



5º Educación Primaria

Curso 2025-26

Libros de Texto

Materia	Proyecto	Editorial	ISBN	OBSER.
SCIENCES NATURELLES 5	IDÉES BRILLANTES	ANAYA	978-84-6984-580-6	
CIENCIAS SOCIALES 5	OPERACIÓN MUNDO	ANAYA	978-84-143-0354-2	
MATEMÁTICAS 5	COMUNIDAD ZOOM	VICENS VIVES	978-84-682-8284-8	
LENGUA 5	COMUNIDAD ZOOM	VICENS VIVES	978-84-682-8395-1	
MÚSICA 5	NO HABRÁ LIBRO			
INGLÉS 5	OXFORD ROOFTOPS 5 Class Book	OXFORD	978-01-9450-367-9	
INGLÉS 5 CUADERNILLO	OXFORD ROOFTOPS 5 Activity	OXFORD	978-01-9450-368-6	
RELIGIÓN 5	NO HABRÁ LIBRO			
ATENCIÓN EDUCATIVA	NO HABRÁ LIBRO			
EDUC. PLÁSTICA	NO HABRÁ LIBRO			

NOTA: no forrar, ni poner nombre a los libros hasta que el tutor/a compruebe que son los correctos.

Se recuerda que aquellos que hayan **solicitado ayuda de libros**, durante el mes de septiembre deberán presentar la factura correspondiente, dicha factura reunirá las siguientes condiciones:

- El primer solicitante de la ayuda (padre, madre o tutor del alumno) debe ser el destinatario de la factura y además ser el titular de la cuenta donde se ingresaría la ayuda en caso de concederse.
- En la factura se indicará el curso y etapa a la que corresponden los libros de texto.
- Se expedirá una factura por alumno (con la excepción de que los libros se adquieran en establecimientos diferentes).
- Las facturas deben incluir únicamente los libros de texto, excluyendo cualquier otro tipo de materiales no sujetos a ayuda según la convocatoria de las mismas.
- Las facturas deben reunir los requisitos establecidos en el art. 6 del RD 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación. (Por ejemplo: titular, cif y dirección del establecimiento, sello como pagado de la misma...)



6º Educación Primaria

Curso 2025-26

Libros de Texto

Materia	Proyecto	Editorial	ISBN	OBSER.
SCIENCES NATURELLES	IDÉES BRILLANTES	ANAYA	978-84-698-5859-2	
CIENCIAS SOCIALES 6	OPERACIÓN MUNDO	ANAYA	978-84-143-2362-5	
MATEMÁTICAS 6	COMUNIDAD ZOOM	VICENS VIVES	978-84-682-9186-4	
LENGUA CASTELLANA 6	COMUNIDAD ZOOM	VICENS VIVES	978-84-682-9195-6	
MÚSICA 6	NO HABRÁ LIBRO			
INGLÉS 6	OXFORD ROOFTOPS 6 Class Book	OXFORD	978-01-945-0381-5	
INGLÉS 6 CUADERNILLO	OXFORD ROOFTOPS 6 Activity Book	OXFORD	978-01-945-0382-2	
RELIGIÓN 6	NO HABRÁ LIBRO			
ATENCIÓN EDUCATIVA	NO HABRÁ LIBROS			
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	COMUNIDAD ZOOM	VICENS VIVES	978-84-682-8716-4	
EDUC. PLÁSTICA	NO HABRÁ LIBRO			

NOTA: no forrar, ni poner nombre a los libros hasta que el tutor/a compruebe que son los correctos.

Se recuerda que aquellos que vayan a **solicitar ayuda de libros** (cuando se convoque en septiembre) deberán presentar junto con la solicitud, la factura correspondiente, que deberá reunir las siguientes condiciones:

- El primer solicitante de la ayuda (padre, madre o tutor del alumno) debe ser el destinatario de la factura y además ser el titular de la cuenta donde se ingresará la ayuda en caso de concederse.
- En la factura se indicará el curso y etapa a la que corresponden los libros de texto.
- Se expedirá una factura por alumno (con la excepción de que los libros se adquieran en establecimientos diferentes).
- Las facturas deben incluir únicamente los libros de texto, excluyendo cualquier otro tipo de materiales no sujetos a ayuda según la convocatoria de las mismas.
- Las facturas deben reunir los requisitos establecidos en el art. 6 del RD 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación. (Por ejemplo: titular, cif y dirección del establecimiento, sello como pagado de la misma...).